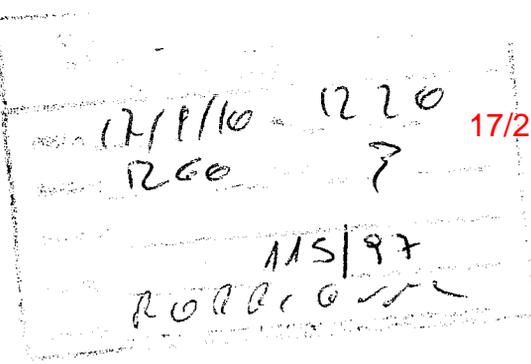




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino



17/21/2010 - 03:27 - 1/3

NOTA N°: 169 /2010.
LETRA: BPFF-LC.-----

USHUAIA, 17 de septiembre de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que se acompaña, se funda en la necesidad de habilitar en forma permanente el giro a la derecha, a los vehículos que circulando desde Avda. Perito Moreno, hacia Maipú, deban acceder a la calle Yaganes.

Por todo lo expuesto precedentemente y descartando que el Proyecto de Resolución que nos ocupa contará con el acompañamiento de la totalidad de los Ediles, solicito a usted disponga que el mismo sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.-

Atentamente.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S / D.-



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque
Partido Federal Fueguino*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

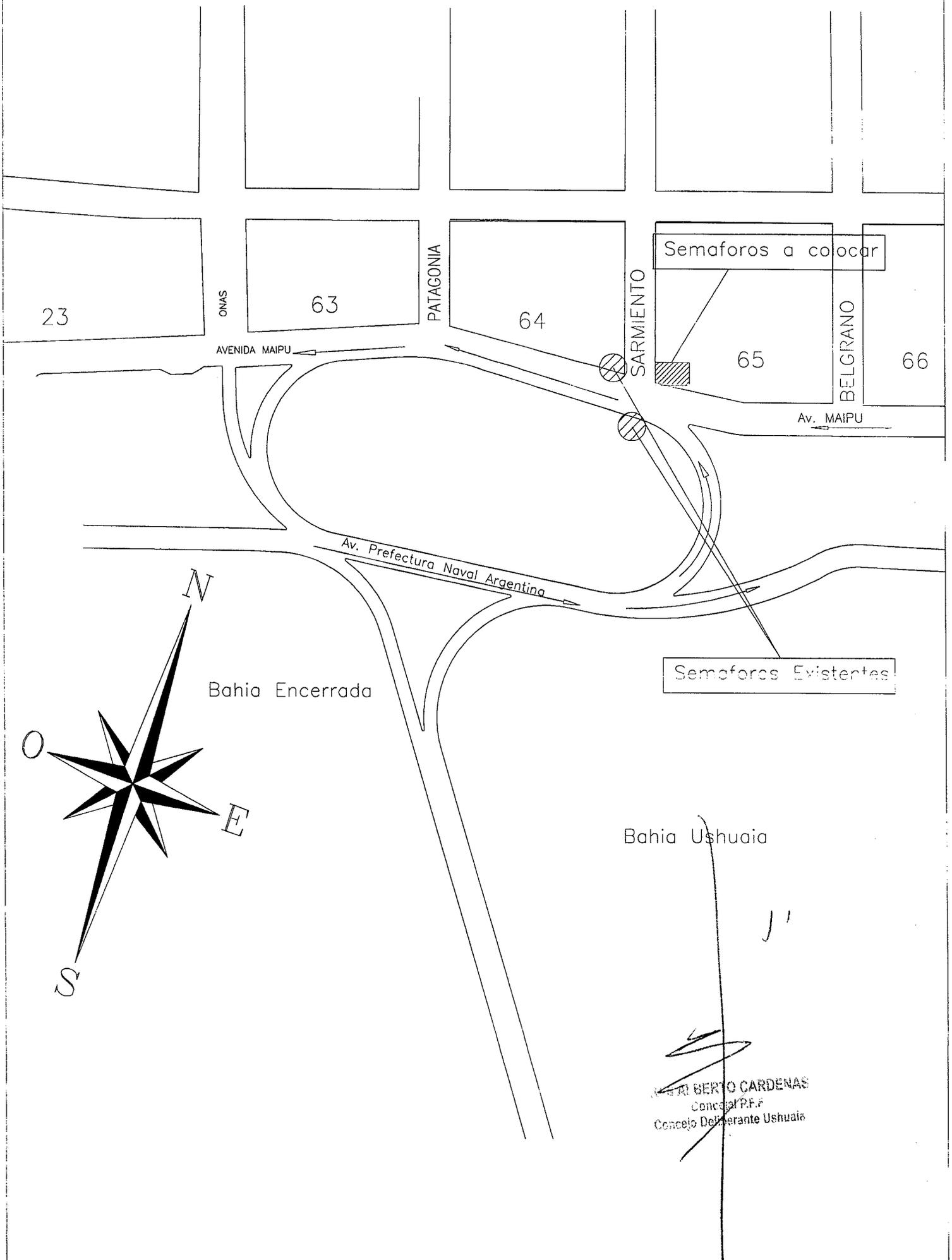
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se estudie la factibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Yaganes y Avenida Maipú, que habilite en forma permanente el giro a la derecha para aquellos vehículos que circulen desde la Avda. Perito Moreno y deban girar a la derecha para acceder por calle Yaganes, como así también la demarcación de un carril de **"uso exclusivo - Giro a la Derecha"**, todo ello conforme se refleja en el croquis que como Anexo I forma parte integrante de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Anexo I

Resolucion C.D. N° /2010



[Signature]
MARI BERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia